

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



BARRANQUILLA, D.E.I.P., veintinueve (21) de junio de dos mil veintiuno (2.021)

REF. 08001311000320170035400 LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

DEMANDANTE: DANIEL FERNANDO CHAVEZ

DEMANDADA: VERONICA SANTIAGO BUELVAS.

En atención a que la fecha en que está programada la audiencia, el Juez titular del Despacho tiene agendada una cita médica el mismo día y hora de la diligencia, se hace necesario reprogramar la misma.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE:

1. SEÑALESE la hora de las **08:30** de la mañana, del día **2 de JULIO de 2021**, Para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúo de los bienes que conformen la masa social.

2. INFÓRMESELE a las partes que la audiencia se celebrará de manera virtual, accediendo desde el link que se indique en su momento y que será suministrado a sus correos electrónicos, así mismo, darán estricto cumplimiento de las recomendaciones que se les indiquen al momento de la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

111675330f1aae45cadfaf55bcc6347c5cccd829d1e85641d6d509b3e3f72efe

Documento generado en 21/06/2021 03:20:41 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>